

Parque Natural de las Lagunas de Ruidera

María Luisa Colmenero Pérez
Ingeniera Técnica Forestal

Directora Conservadora del
Parque Natural de
Las Lagunas de Ruidera
Organismo Autónomo
de Espacios Naturales
de Castilla- La Mancha
en Ciudad Real
Consejería de Industria,
Energía y Medio Ambiente
Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

Fotografías: Archivo
Organismo Autónomo de
Espacios Naturales de
Castilla-La Mancha

Geográficamente, las lagunas de Ruidera se ubican en el valle del tramo alto del río Guadiana, y constituyen una de las zonas húmedas más importantes y valiosas de Castilla-La Mancha. Se trata de un complejo fluvio-lacustre de excepcional singularidad a nivel nacional, compuesto por una quincena de lagunas enlazadas unas con otras a lo largo de 25 km. Este sistema ofrece un especial perfil dentro de los paisajes peninsulares por la calidad visual y estética de sus parajes, por las características propias que muestra cada laguna, por el complejo marco genético que las ha originado y por el hecho de ser uno de los lugares más importantes del continente europeo en lo que se refiere a la sedimentación pretérita y actual de carbonatos fluviales, génesis de las mismas.



El Parque Natural tiene una superficie de 3.772 ha y se encuentra situado entre las provincias de Albacete (municipio de Ossa de Montiel) y Ciudad Real (municipios de Ruidera, Alhambra y Argamasilla de Alba y Villahermosa).

Las Lagunas de Ruidera fue el primer espacio natural protegido de Castilla-La Mancha, declarado Sitio Natural de Interés Nacional el 31 de octubre de 1933, y Parque Natural, por Real Decreto 2610, de 13 de julio de 1979.

Ruidera constituye uno de los paisajes de mayor belleza y con mayor atractivo de la Comunidad de Castilla-La Mancha y de todo el territorio nacional.

Las Lagunas de Ruidera forman una unidad paisajística con entidad propia. El paisaje está constituido por un conglomerado de elementos (agua, barreras tobáceas, cascadas, fauna, flora, etc.) que confieren al paisaje una gran singularidad.

Sin duda el recurso más apreciado por el visitante medio del Parque es el agua, sorprendiendo por su abundancia en medio de una comarca marcada por la aridez. Se puede decir que el agua, a este efecto, es el protagonista absoluto.

Sin embargo, lo que ha modelado su paisaje y ha creado este rosario de lagunas son las represas de toba natural que remansan el agua y originan espectaculares cascadas cuando los caudales lo permiten. Es decir, que su marco geológico es su génesis y, por tanto, el responsable directo de la exis-



tencia de este complejo fluvio-lacustre. Es tan importante este factor, que convierte a este Espacio Natural no solamente en uno de los más importantes del territorio español, sino de Europa.

En resumidas cuentas la excepcionalidad de este paraje radica en:

- La abundancia, colorido y transparencia de sus aguas en medio de una zona mesetaria. Excepcionalidad que se convierte en protagonista.

- La calidad de sus paisajes lacustres, que contrastan bruscamente con los del ámbito geográfico del interior de la Península en los que éstos se insertan.

- La riqueza de su marco vegetal, en el que se han inventariado más de 800 especies, mayoritariamente de ambiente mediterráneo: bosque de encinas y

sabinas, bosques en galería y vegetación típicamente acuática.

- La riqueza de su fauna, que podemos agrupar en:

Comunidades animales típicas del bosque mediterráneo (perdiz roja, zorzales, rapaces, aves esteparias, conejo, liebre, jabalí, tejón, gato montes etc.).

Comunidades características de zonas húmedas, en donde las Anátidas son las protagonistas (pato azulón, porrón moñudo, porrón europeo, pato colorado, focha común, etc.).

Todo ello integra el valor, riqueza y singularidad de su paisaje.

El principal instrumento, en la actualidad, de planificación en este Espacio Natural Protegido es su Plan Rector de Uso y Gestión (P.R.U.G.), que fue



aprobado por Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el 7 de noviembre de 1995, y cuyo objetivo es el de compatibilizar el mantenimiento de los recursos naturales y culturales y el desarrollo de las actividades económicas y sociales en el medio, ordenando y limitando, en los casos que así se requiera, las actividades de disfrute en general. Por lo tanto, es el marco actual de planificación y el marco de desarrollo de futuros planes de ordenación del medio y de las actividades.

Es a partir de la transferencia de la administración del Parque Natural a la Comunidad Autónoma en el año 1984 que comienzan a realizarse estudios básicos para su planificación en todos los ámbitos: conservación, compatibilización de actividades y diseño de la gestión del uso público. **F**



2+2=5

Si confía en nuestros servicios, la suma del trabajo en equipo siempre dará un resultado mayor del esperado.

Para DUO Comunicación y Protocolo, el objetivo de nuestro trabajo es que la imagen de nuestros clientes salga reforzada en cada acción de comunicación. Somos una empresa especializada en la Organización de Congresos y Protocolo que trabaja a nivel nacional ofreciendo servicios de:

- *OPC: Organizador Profesional de Congresos y Grandes Reuniones*
- *Organizador de eventos Oficiales, Públicos y Privados*
- *Asesoramiento en Protocolo y Relaciones Institucionales*
- *Gestión de Sedes y Proveedores:*
Restauración, transfer, audiovisuales, exposiciones, montajes...etc
- *Campañas de Comunicación e Imagen Corporativa*
- *Personal Auxiliar: Azafatas, Interpretes, traductores...*

Porque con DUO Comunicación y Protocolo, dos más dos son cinco.



967 10 49 14 • 967 22 09 85 • info@duo2.com • www.duo2.com